

Expediente: 10506/17

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GALLARDO GERARDO FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GALLARDO, GERARDO FABIAN-DEMANDADO

27257195312 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

27311276722 - SHEHADI DE CAFFARENA, MARIANA-POR DERECHO PROPIO

27257195312 - OLIVERA, LORENA NATALIA-POR DERECHO PROPIO

20207066800 - SRUR, EDUARDO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10506/17



H106019175082

JUICIO : CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ GALLARDO GERARDO FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 10506/17.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 01/06/2026 presentado por OLIVERA, LORENA NATALIA:

1) Atento a los términos del recurso de revocatoria interpuesto y considerando que, conforme lo normado por el art. 770 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, al momento de la presentación que motivó el dictado de la providencia recurrida no se encontraba firme la resolución de fecha 21/08/2024. En consecuencia, no ha lugar al recurso de revocatoria interpuesto.

2) **Sin perjuicio de ello y encontrándose firme la resolución de fecha 21/08/2024 se provee:** Previo a librar la orden de pago solicitada, acredite su condición ante el IVA con constancia actualizada. REJ. 10506/17

Actuación firmada en fecha 04/06/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.